

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente.

## RESOLUCION

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 48-15 Y 49-15

Visto el informe y la memoria que antecede, tengo a bien disponer la siguiente modificación por transferencia de créditos, al Presupuesto de Gastos de 2013 prorrogado al ejercicio actual

Aplicación		
<u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
231.0-131.04	PLAN DE EMPLEO SOCIAL APORTACION MUNICIPAL	1.049,50

- Financiar el anterior crédito con transferencia de las siguientes partidas

Aplicación		
<u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
153.2-131.03	MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS CONTRATACIONES URGENTES Y NECESARIAS.	1.049,50

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**CD41 9F8B 316A 35B3 66F2**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 15/10/2015  
Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 15/10/2015



CD419F8B316A35B366F2

Num. Resolución:

**2015/00001241**

Insertado el:

**15-10-2015**